

# PROYECTO DE DIRECCIÓN

C.P.R. LOS RÍOS  
Arenas del Rey-Játar

Cursos 2022/2026

Juan López Cucharero



## **ÍNDICE**

### **A. Justificación**

1. Razones personales para la prórroga de mi candidatura.
2. Tipo de centro que queremos conseguir.

### **B. Conocimiento del Centro docente y su entorno.**

1. Análisis de la situación del Centro y del contexto social, cultural, económico y laboral del mismo.
2. Diagnóstico de las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa.
3. Colaboración del Centro con entidades de su entorno.

### **C. Objetivos del Proyecto de Dirección.**

Finalidades y propuestas de aplicación

### **D. Gestión de la organización del Centro, de equipos humanos y de recursos.**

1. Organización del Centro.
2. Organización de equipos humanos.
3. Gestión de recursos.

### **E. Estrategias de intervención para el desarrollo del liderazgo educativo.**

1. Criterios para la propuesta de los miembros del equipo directivo.
2. Medidas y actuaciones para promover la implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa hacia compromisos y fines comunes y hacia la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Centro.
3. Medidas que favorezcan la coordinación docente y el trabajo en equipo.

## **F. Líneas específicas de actuación para la mejora de la calidad y la equidad en la educación.**

1. Medidas de atención a la diversidad.
2. Actuaciones para la promoción de la convivencia.
3. Fomento de la investigación en las prácticas docentes y de la formación permanente del profesorado.
4. Integración de las tecnologías en las tareas educativas y de gestión.
5. Actuaciones para la aplicación en el Centro del principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la prevención de comportamientos discriminatorios y de la violencia de género.

## **G. Desarrollo del Proyecto de Dirección en su conexión con el Plan de Centro**

## **H. Seguimiento y evaluación del Proyecto de Dirección.**

1. Criterios e indicadores de evaluación.
2. Procedimientos de información a la comunidad educativa sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto.

## **I. Normativa de apoyo.**

## **A. Justificación**

### **1. Razones personales para la prórroga de mi candidatura.**

Somos conscientes de que nuestra Escuela Rural necesita un proyecto de dirección distribuido, cooperativo, abierto, dinámico, integrador, ágil y vivo. Mi decisión de prorrogar mi candidatura como director de esta escuela se basa, en mi interés personal por los temas de organización y gestión, sobradamente demostrado por mi trayectoria en este centro.

Me atrae la idea de continuar con la labor realizada y las buenas relaciones que existen en esta comunidad educativa. Tengo la intención de continuar con la misma motivación que me ha movido hasta ahora y cuyo último objetivo es la mejora del proceso educativo en estas localidades.

Me gustaría destacar dos aspectos:

- Apuesto por un modelo de dirección compartido y distribuido en el que todo el Equipo Directivo participamos en la toma conjunta de decisiones y en la realización de tareas sin importar a quién correspondan. Con esta forma de trabajar en el Equipo Directivo me propongo seguir, ya que es más difícil si cabe, en un colegio rural, que cada uno de sus miembros se atenga a las funciones que la ley le atribuye, sin perjuicio de determinar responsabilidades entre sus miembros.
- Cuento con un equipo cuya permanencia se ha perpetuado a lo largo de la legislatura. El profesorado ha cambiado de tendencia y suele permanecer bastantes años en trasladarse a localidades cercanas a su domicilio, lo que permite la continuidad de los proyectos que se aprueban en el centro y evita empezar de nuevo y o atribuir responsabilidades a los nuevos miembros del claustro.

A lo largo de los veintiséis años aproximadamente en este centro me he implicado siempre en la docencia y en todas las tareas organizativas. Valga reseñar mis treinta y cinco años de experiencia docente, de los cuales veinticinco han sido en el C.P.R. Los Ríos, donde además he ejercido siete como secretario y catorce como director. Además, he participado en múltiples cursos de formación permanente que ofrecían distintas instituciones, entre ellos uno específico de función directiva; he asistido a congresos, seminarios, jornadas, ponencias, etc.; he coordinado grupos de trabajo y me he licenciado en Psicología; experiencias todas ellas y conocimientos que trataré de seguir aplicando en mi labor de Dirección.

En el año 2018 realicé un curso de actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva, necesario para ejercer dicha función según el artículo 3 del decreto 153/2017, y conforme a lo establecido en el Real Decreto 894/2014 de 17 de octubre por el que se desarrollan sus características. Nos hemos propuesto en el equipo directivo una actualización durante el curso 2022/2023 para conocer los pormenores de la norma sujeta a más cambios de los que sería deseable.

A lo largo del Proyecto de Dirección y partiendo de los conocimientos que poseo del centro escolar, de su entorno, de su Plan de Centro, de los resultados, de la Memoria de

Autoevaluación, etc.; planteo una serie de ideas, criterios, modelos y objetivos que pretendemos alcanzar, así como las estrategias que pretendo seguir poniendo en marcha, desde el liderazgo pedagógico, para conseguir dichas finalidades y mejorar la formación y los resultados escolares, el nivel de competencias y la calidad educativa de estas poblaciones.

Asumo el proyecto como un nuevo reto personal y profesional, reflejo de la implicación que poseo con estas localidades y con el centro que actualmente dirijo, mi espíritu de superación y mi inquietud por superar metas.

Por último, y tras la valoración positiva de mi anterior legislatura en cuya memoria de autoevaluación me comprometía a adaptar el Proyecto para los cuatro próximos cursos, doy por iniciadas muchas de las propuestas que a continuación haré, teniendo en cuenta que mi anterior legislatura finalizó el pasado curso.

## **2. Tipo de centro que queremos conseguir.**

Las características fundamentales que definen el tipo de Escuela Rural que pretendo conseguir con mi gestión directiva se concretan en los siguientes aspectos fundamentales:

### **- Con buenas relaciones personales**

Las edades de nuestros alumnos y alumnas hacen necesario que la comunidad educativa esté totalmente integrada para conseguir un ambiente agradable que proporcione seguridad y confianza en nuestros niños y niñas. Contaremos con la imprescindible y constante colaboración y asesoramiento de A.M.P.A.s, Ayuntamientos, CEP e inspección.

### **- Participativo**

Es nuestro deseo construir un centro en el que la participación de las familias siga siendo la adecuada a través de los cauces establecidos (Consejo Escolar y A.M.P.A.s), así como mantener y mejorar la existente a través de las reuniones periódicas de padres y madres. Por otra parte, continuaremos en la misma línea que hasta ahora, contando con la participación de las familias en prácticamente todas las actividades complementarias o extraescolares que se realizan, y siempre que la evolución de la pandemia lo permita.

### **- Coordinado**

Quiero desarrollar una dinámica de trabajo en equipo que aboque por la organización del centro en el seno del Claustro al estar compuesto solo por trece profesores/as, y que ello redunde en la calidad educativa. Pretendemos convertir el citado equipo en motor de trabajo conjunto donde se discutan las propuestas del Equipo Directivo y el ETCP.

### **- Abierto al entorno**

Supone mantener las relaciones con los centros de la zona (intercambio de experiencias y organización de actividades en común), así como estar abierto y en constante relación con los Ayuntamientos y sus Servicios Sociales, y otros organismos u organizaciones que puedan aportar apoyo y cubrir demandas de nuestro centro.

### - Adecuado en su equipamiento e instalaciones

La Escuela está bien dotada en sus equipamientos de aula, con mobiliario en buen estado; no podemos decir lo mismo de los recursos didácticos e informáticos con que contamos, ni de sus instalaciones. Temas estos dos últimos en los que trabajaremos contando con la colaboración y buena voluntad de Ayuntamientos y Delegación.

## **B. Conocimiento del Centro docente y su entorno.**

### **1. Análisis de la situación del Centro y del contexto social, cultural, económico y laboral del mismo.**

#### *Instalaciones*

La infraestructura sociocultural es muy escasa. Se compone de:

- Bibliotecas municipales, no funciona en la localidad de Játar. En la localidad de Arenas del Rey el funcionamiento es limitado debido a que solo está abierta un día por la mañana.
- Aula informática de Guadalinfo en ambas localidades.
- Cursos que convocan generalmente las AMPAs o los Ayuntamientos de ambas localidades sobre distintos temas y materias.

La Escuela atiende a alumnos y alumnas de dos localidades, una de las cuales (Játar) con instalaciones obsoletas a pesar de la labor realizada por el Ayuntamiento y la Delegación de Educación hace un tiempo. La reforma fue tan limitada por parte de la Agencia Andaluza de Educación que es imposible el buen uso de los recursos digitales y está expuesta a que se entre en las clases con los consiguientes robos y destrozos, porque las ventanas no cierran y no existen persianas. El mantenimiento se lleva a cabo de forma permanente y atendiendo cualquier demanda inmediatamente. Queremos trabajar durante los próximos cuatro años para mejorarlas contando con el apoyo y colaboración del Ayuntamiento y la Delegación

La localidad de Arenas del Rey tiene mejores instalaciones, gracias a la reforma integral realizada el pasado curso (Ayuntamiento y Delegación de Educación) con la reforma del edificio y la mejora del aislamiento, climatización, instalación eléctrica, iluminación, ... El mantenimiento se lleva a cabo, igualmente, atendiendo cualquier necesidad de forma inmediata.

En los últimos años, y debido principalmente a la población migrante, se ha mantenido estable la matrícula, por lo que se trabaja con ciclos en el mismo grupo. Algunos de los espacios del centro quedaron inútiles y se han reubicado ciertas aulas o las bibliotecas escolares buscando amplitud y mayor comodidad para el alumnado.

### Condiciones socioeconómicas

Contamos con una comunidad escolar pequeña, pero bastante cohesionada. El desinterés de algunas familias por el hecho educativo provoca situaciones de tensión en ocasiones muy aisladas, que se producen por hábitos no adquiridos o desconocimiento del ROF.

En líneas generales, el nivel sociocultural es bajo. En los últimos tiempos, el bagaje de estudios de las familias va mejorando aunque de una manera muy lenta, dedicándose la inmensa mayoría a actividades agrícolas y siendo las mujeres las que en casi todos los casos se encargan de las labores del hogar.

Hay que destacar que entre el alumnado hay un considerable porcentaje de temporeros muy inestable que suele pasar en el centro el principio y final de curso, pero que se desplaza a otros lugares durante el segundo trimestre, buscando trabajo en los invernaderos. Este alumnado tiene grandes demandas debido al bajo nivel cultural de estas familias y su desubicación cuando vienen al centro.

Nos encontramos, por tanto, con una población formada por diversas culturas con circunstancias y necesidades muy diversas.

### Alumnado

En la actualidad, el centro cuenta con una matrícula de 65 niños/as, 35 de los cuales pertenecen a la localidad de Játar y 30 a la de Arenas del Rey. Nuestra Escuela acoge niños y niñas de edades comprendidas entre 3 y 12 años, distribuidos en 8 unidades mixtas, 4 en la localidad de Játar y 4 en Arenas del Rey. Si observamos la evolución de los últimos años, concluimos que uno de los grandes problemas de este colegio es que cada curso estamos al límite de la disminución del número las unidades y la consiguiente dotación económica y de personal. Existe una gran heterogeneidad en las aulas debido a la convivencia de distintos niveles o ciclos.

El alumnado que accede a este Colegio es en su mayoría autóctono, son de clase trabajadora, procedentes en la mayoría de los casos de familias que dependen económicamente de pequeñas explotaciones agrícolas y en las que generalmente las madres no trabajan.

En la actualidad también se encuentran escolarizados en el Centro un número cada vez más considerable de alumnos/as de otras nacionalidades, principalmente bolivianos y marroquíes bien aceptados por el resto de los compañeros y compañeras.

Observamos en un pequeño porcentaje del alumnado desmotivado por las tareas escolares asociado al desinterés familiar. Respecto al absentismo del alumnado, es prácticamente inexistente y similar a los centros del mismo ISC, así como el promedio de asistencia regular en Educación Infantil.

Por último, conviene destacar que el clima positivo de convivencia que se vive en el centro es en parte debido a la inexistencia de conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, así como al elevado grado de cumplimiento de las normas establecidas en el Plan de Convivencia. Se aplica de forma estricta y actuando siempre desde la prevención de cualquier conducta disruptiva.

### Equipo Educativo

El Centro cuenta con 13 profesores/as de los que 2 ocupan tutoría en la etapa de Educación Infantil y 6 en Educación Primaria, el resto de especialistas no tiene tutoría. Además, contamos con una unidad de Apoyo a la Integración, un logopeda, compartido con el colegio de Jayena y el de Fornes, y una componente del EOE un día por semana.

El personal docente adscrito a Infantil y Primaria es un profesorado, que en general, está en el centro varios años, usándolo como trampolín para acercarse a Granada. También hay un gran número de docentes en situación de provisionalidad, pero que permanecen bastantes años en el centro, con una gran disposición, motivación e implicación en todas las tareas que se proponen. Gracias a ello, se puede llevar a cabo una acción continuada y fundamentada en el Proyecto de Centro.

La participación del Claustro en la vida del centro y en la dinámica de las actividades programadas en el Plan de Centro es muy buena, estando abierto a cualquier tipo de iniciativas que se proponen y siempre comprometido en la enseñanza, lo que facilita en gran manera la labor del equipo y la puesta en práctica de propuestas y proyectos.

El absentismo laboral es escaso y las ausencias esporádicas siempre están debidamente justificadas.

En los primeros días de curso y antes de asignar tutorías me entrevistaré en privado con cada uno de los docentes que se incorporan al centro para detectar los puntos fuertes de cada uno y sus posibles propuestas de innovación, de forma que desde el comienzo se puedan maximizar las habilidades, destrezas y motivaciones de los recién incorporados. Esta información será útil a la hora de asignar coordinaciones, tutorías, responsabilidades, etc.

### Personal no docente

Está compuesto por una administrativa (dos días a la semana). El absentismo laboral es nulo. Su interés en colaborar con la marcha diaria de la escuela es excelente, aunque sus labores se ven mermadas debido a la discontinuidad de su horario en el centro.

### Planes y proyectos educativos

En el centro actualmente funcionan los siguientes:

- Red andaluza “Escuela, espacio de Paz”.
- Plan de igualdad entre de género en educación.
- Creciendo en salud.
- Convivencia escolar.
- Programa de apoyo en lengua extranjera (PALE).
- Programa de acompañamiento (PROA).
- Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.
- Plan de Actuación Digital.
- Plan de salud laboral y P.R.L.
- Programa contra la violencia de género.



Me propongo continuar con ellos en la misma línea, distribuyendo responsabilidades entre todo el claustro, nombrando coordinadores o responsables entre docentes con estabilidad en el centro cuando sea posible o aquellos especialmente motivados en alguno de ellos. Igualmente nos proponemos solicitar el programa PROA+ para contribuir a la disminución de la exención social en la zona.

Con respecto al Programa de Acompañamiento en Lengua Extranjera considero necesario el funcionamiento de dos grupos al tener dos localidades. El pasado curso solo se concedió un grupo, viéndonos obligados a asignarlo a una localidad para evitar el absentismo. Contactaremos con Ordenación Educativa para exponer la situación y solicitar el funcionamiento de dos grupos para próximos cursos.

### Plan de Centro

La legislación vigente tiene como aspectos más destacables, recogidos en el Decreto 328/2010, de 13 de julio y la Orden de 20 de agosto de 2010, la autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios.

En el C.P.R. “Los Ríos” tomaremos como medidas de desarrollo unos modelos de funcionamiento propios, que contemplarán planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, proyectos de innovación e investigación que se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado.

El proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión constituyen el Plan de Centro. Éste tiene un carácter plurianual, obliga a todo el personal de centro y vincula a la comunidad educativa.

Durante mi nombramiento, intentaré establecer cauces de participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa, centrándome en el Claustro en todos los temas pedagógicos y organizativos, para mejorar la calidad de nuestra enseñanza y la mejora en el rendimiento del alumnado.

Para su revisión, actualización y/o modificación se tendrán en cuenta las propuestas del Claustro y los procesos de autoevaluación de los programas que desarrollamos, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de nuestro alumnado. Así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. Se llevará a cabo cada curso escolar sin convertirla en una tarea interminable y repetitiva y, tomando como referencia la memoria de autoevaluación y los indicadores homologados.

Todo lo mencionado hasta el momento, sumado a las finalidades que tendré con el desarrollo de mi proyecto, y que a continuación expondré, serán los referentes para continuar nuestra labor en el Centro.

## **2. Diagnóstico de las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa.**

Para poder realizar un planteamiento conveniente de las ideas proyectadas por la Comunidad Educativa, proponemos realizar un trabajo de indagación sistemático y profundo que nos permita conocer la verdadera realidad del centro. Conocer los problemas e identificarlos será una ayuda para buscar soluciones reales en consonancia con los intereses y necesidades de la Comunidad Escolar, habiéndonos marcado los siguientes objetivos funcionales:

- a. Elaborar un mapa de necesidades que sistematice la situación de carencias del Centro.
- b. Recoger y sistematizar los datos del entorno familiar en que se sitúa la Escuela.
- c. Analizar la problemática interna de la Escuela y su situación administrativa.

Elaboraremos, a principios de cada curso, un esquema de categorización y ordenación que sirva para catalogar dichos problemas y que permita ser eficaces en cuanto a la actitud dirigida hacia ellos, y que además ayude a buscar y aplicar la solución adecuada. Tendremos en cuenta dos grandes grupos de factores:

- Factores externos: A veces condicionan y producen fuertes desajustes en el funcionamiento de la Escuela, pero que ni la Dirección, ni el Equipo Educativo, ni el Consejo Escolar tienen capacidad de resolver por sí mismos y a corto plazo dichos inconvenientes.
- Factores internos: Son en general y casi siempre más abordables, y su plazo de resolución es más corto. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen capacidad para participar en su resolución.

Tras realizar este diagnóstico, analizaremos qué entidades, personas o instituciones son los responsables de las necesidades detectadas para solicitar su colaboración. En general, los factores externos son poco controlables, pero sí influenciables a través de la persuasión, el diálogo o la negociación. En este sentido, ya hemos iniciado, junto con el Ayuntamiento de Játar, algunos contactos con la Delegación de Granada para mejorar las instalaciones con una necesaria reforma.

En caso de tratarse de factores internos será el Equipo Directivo y el ETCP los que se encargue de plantear y poner en marcha las medidas oportunas, contando con el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

### **3. Colaboración del Centro con entidades de su entorno.**

En la zona hay pocos organismos e instituciones con los que relacionarse, sí cabe destacar la relación con los dos Ayuntamientos, sería deseable y por ello voy a luchar, continuar con las excelentes relaciones y la colaboración que hasta el momento existen. Continuaremos en la misma línea, organizando o participando en todas las actividades que plantea uno u otro, lo que supone al Colegio, además, un gran ahorro al estar muchas actividades subvencionadas por la Diputación de Granada.

En el centro funcionan dos AMPAs, una en cada localidad, su colaboración en el centro ha ido incrementándose en los últimos años, participando de forma activa y haciendo propuestas a través de sus representantes en el Consejo Escolar. Como inconveniente, destacamos que son menos familias de lo que sería deseable las que participan en la localidad de Arenas del Rey.

Nos proponemos seguir trabajando con ambas AMPAs como cauce de relación y comunicación entre el Colegio y las madres y padres, así como fomentar la participación de los últimos en la educación de sus hijos e hijas, labor reservada en la mayoría de los casos a las mujeres.

Realizaremos, para conseguir los objetivos mencionados, una reunión con las familias al comienzo de cada curso para incrementar la participación democrática en dichas asociaciones por parte de todas las familias.

Por último, destacar la necesidad de ponerse en contacto, siempre que sea oportuno, con todos aquellos servicios del entorno que nos puedan ofrecer ayuda en la realización de actividades concretas: salidas, talleres, charlas, ... o en las necesidades ordinarias del centro: proveedores de material, etc.

## **C. Objetivos del Proyecto de Dirección.**

### **Finalidades y propuestas de aplicación**

Una vez conocidos las fortalezas y debilidades existentes en el contexto de la Escuela, hemos realizado una categorización gradual de objetivos de manera que nos permita abordarlos de manera eficiente y que sean abarcables.

**1) Revisar el Plan de Centro para constatar su coherencia entre legislación, realidad del centro y práctica educativa:** como un elemento de uso permanente e instrumento pedagógico–didáctico donde articular a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los Equipos Docentes y del Centro Educativo en su conjunto, enfocándolo siempre a la promoción de la cultura de la Paz y la mejora de la convivencia en el Centro. Nos proponemos igualmente establecer unos criterios de promoción breves y concisos por cursos, adaptados a la nueva legislación.

**2) Coordinar la planificación de actividades complementarias y extraescolares:** somos conscientes de que el éxito de este tipo de actividades depende en gran medida de que no se escape ningún detalle en la organización y planificación de la actividad,

por lo que siempre habrá algún miembro del Claustro que será el responsable de su organización desde su aprobación por el Consejo Escolar en el mes de octubre.

**3) Optimizar el uso de los recursos y materiales de los que dispone el Centro:** teniendo en cuenta los gastos extras que tiene un colegio rural y que en este sentido prácticamente se funciona como si fuésemos dos colegios, es necesario maximizar la utilización de los recursos de que disponemos.

**4) Mejorar de las infraestructuras del centro en la localidad de Játar:** contamos para ello con la colaboración del Ayuntamiento y nos proponemos hacer tantos escritos como sea y a quien sea necesario para que se instalen persianas venecianas en las aulas para mejorar la climatización, evitar que se pueda entrar libremente en las aulas y maximizar el uso de los medios digitales.

**5) Realizar una gestión económica eficaz y transparente:** como en cualquier tipo de organización una buena gestión económica es base para el buen funcionamiento de la misma. Se aplicará el Proyecto de Gestión cumpliendo los pazos y las actuaciones que la actual legislación establece y dando cuenta de ello al Consejo Escolar.

**6) Fomentar la participación e implicación de toda la Comunidad Educativa:** nos proponemos aprovechar la figura del Padre o Madre Delegado de Clase como mediador entre profesorado, alumnado y familias y las AMPAs y alcaldías como colaboradoras imprescindibles en el día a día del centro.

**7) Maximizar la comunicación y coordinación entre el profesorado:** en nuestro Colegio Rural, es difícil informar y comunicar cualquier novedad o asunto con los compañeros y compañeras porque existen dos localidades y además, algunos de los docentes son itinerantes; para paliar esta deficiencia uno de los miembros del Equipo Directivo se encargará en cada reunión de informar durante los primeros minutos de todas las novedades legales y noticias de interés que hayan surgido y de repartir la información específica a los docentes. Nos inclinamos por una coordinación, no solamente intraciclo, sino también interciclo a través de reuniones programadas por la Jefatura de Estudios con todo el profesorado y usando los Equipos de Ciclo como pequeños grupos donde realizar propuestas y organizar el trabajo.

**8) Prevenir, identificar y coordinar las medidas educativas pertinentes ante las dificultades de aprendizaje:** contamos para ello con el apoyo de la EOE de la zona para tener al día los dictámenes de escolarización en los casos necesarios. Mensualmente el Equipo de Orientación se reunirá, levantando las actas pertinentes, para coordinar las actuaciones respecto al alumnado con algún tipo de necesidad.

Distinguiremos entre dos tipos de Apoyo:

- Apoyo en las aulas siempre que se pueda y los tutores lo estimen conveniente.
- Apoyo individual fuera del aula ocasionalmente cuando se trate de dificultades de aprendizaje que exijan una atención o trabajo distinto del que se puede recibir en el aula ordinaria.

**9) Mejorar la convivencia del alumnado en el entorno escolar y favorecer su desarrollo personal:** seguiremos aplicando el Plan de Convivencia de forma estricta, actuando siempre desde la prevención de conflictos y haciendo especial hincapié en la

detección de posibles casos de acoso escolar. El coordinador/a del Plan de Convivencia Escolar realizará propuestas anuales que se evaluarán a finales de curso.

**10) Fomentar la formación permanente en coordinación con el C.E.P.:** hemos de destacar que en los últimos años organización del CEP de Granada ha hecho que los docentes de este centro se impliquen más en la formación. Nos proponemos continuar con un Plan de Formación en la misma línea que hasta ahora, definiendo una prioridad cada curso en el seno del Claustro, con la participación de todos y con la asesoría correspondiente para trabajar durante todo el año académico. Igualmente se informará de manera inmediata sobre todas las ofertas de formación del CEP que se nos comunican a través del correo electrónico del centro, para cubrir las necesidades individuales de cada docente.

**11) Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías:** promoviendo el uso por parte de todos los profesores y profesoras de los medios digitales como herramientas pedagógicas y de gestión administrativa, como instrumento al servicio del conocimiento, es necesario en este sentido no sólo buscar esa información que podríamos decir que incluso asedia al conocimiento, sino enseñar a discernir sobre cuál es la realmente útil y hacer habitual su uso por parte del alumnado.

**12) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas escolares correctoras de estereotipos sexistas de manera transversal en todas las áreas:** pretendemos en este sentido una educación igualitaria, pero no igualitarista. Creo que sí hemos conseguido la igualdad en educación, no así la igualdad en hábitos sociales, donde sigue habiendo muchos indicadores de desigualdad. Es ahí donde se debe centrar el trabajo, con las miras puestas en crear mentes abiertas, personas con autoestima y capaces de convivir y compartir en igualdad.

**13) Mejorar la calidad educativa y el rendimiento escolar:** este es el fin último de la Escuela hacia el que están enfocadas todas las demás prioridades, entendiendo como calidad educativa el incremento del “estado de bienestar intraescolar”, valorado no solamente por los conocimientos adquiridos, sino también por las interacciones dentro y fuera del aula y el grado de equidad conseguido.

Estudiaremos los Indicadores Homologados y la Memoria de Autoevaluación para detectar puntos débiles y realizar Propuestas de Mejora que supongan un reto para todos los docentes y todas las familias. Contaremos además con la evaluación y asesoría del CEP y la inspección para mejorar esos aspectos negativos.

*En el siguiente apartado concretaremos estos objetivos con actuaciones, responsables y tiempos.*

## D. Gestión de la organización del Centro, de equipos humanos y de recursos.

### 1. Organización del centro

La organización del Centro se articula en torno al Plan de Centro, en cuya elaboración participamos activamente todo el claustro, y en especial el Equipo Directivo. Por tanto, poseemos un amplio conocimiento de los documentos que lo conforman:

- Proyecto Educativo.
- Reglamento de organización y funcionamiento.
- Proyecto de Gestión.

Estos documentos, aprobados por el Consejo Escolar desde el principio, así como las revisiones realizadas anualmente, son fruto del trabajo conjunto, con la participación del profesorado del centro.

Anualmente la Memoria de Autoevaluación nos hace revisar nuestra práctica educativa y nuestro Plan de Centro desde todos los ámbitos. De este documento salen las Propuestas de Mejora para el curso siguiente, siendo una guía para evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado y de la organización docente.

A esta finalidad van encaminadas las siguientes actuaciones:

#### FINALIDAD 1: Revisar el Plan de Centro para constatar su coherencia entre legislación, realidad del centro y práctica educativa.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Revisar los criterios de evaluación de todas las áreas que se han de alcanzar al finalizar cada nivel educativo.	Equipos de Ciclo	Primer trimestre del curso
Modificar el Plan de Centro en función de la reflexión que supone este proyecto y tras su evaluación anual.	Equipo Directivo	Anual
Revisión de los criterios de logro de las áreas instrumentales.	Equipo de Ciclo Claustro	Primer trimestre del curso
Revisión de las programaciones didácticas en función de los resultados de la evaluación inicial.	Jefatura de estudios Equipos de Ciclo	Final de octubre
Información al profesorado a principios de curso sobre los criterios de evaluación, y la obligatoriedad de aplicarlos.	Equipo Directivo	Septiembre

#### FINALIDAD 2: Coordinar la planificación de actividades complementarias y extraescolares.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reuniones de ciclo para planificar las actividades complementarias y extraescolares de forma exhaustiva y teniendo en cuenta las propuestas de mejora de ocasiones anteriores.	Equipos de Ciclo E.T.C.P.	Antes de cada actividad
Reunión con las A.M.P.A.s para coordinar la programación de actividades extraescolares y garantizar la coherencia con el Plan de Centro.	Equipo Directivo A.M.P.A.s	Principio de curso
Incentivar la asistencia al P.A L.E. y P.R.O.A. y hacer un estricto seguimiento de esos programas.	Coordinador de los planes Equipo Directivo	Permanente
Realizar una evaluación tras cada actividad complementaria o extraescolar realizada.	Equipos de Ciclo Equipo Directivo	Tras cada actividad
Definir responsables de cada actividad a desarrollar a lo largo del curso.	Jefatura de Estudios	Mes de septiembre.
Participar y colaborar con las actividades propuestas por los ayuntamientos o centros de la zona.	Equipo Directivo Claustro	Permanente

## 2. Organización de equipos humanos.

Aunque las funciones que deben desarrollar los maestros y maestras son perfectamente conocidas y llevadas a cabo por cada uno de ellos, esta candidatura propiciará algunas actuaciones que les afectan especialmente y creemos mejoran el funcionamiento del Centro, como las que siguen:

- Prestar mi apoyo y colaboración a todos los proyectos que se están desarrollando en el centro, así como aquellos, que de conformidad con el claustro queramos incorporar.
- Propiciar el debate con todo el profesorado, siendo democráticos en los acuerdos a considerar y llevarlos a cabo según las decisiones tomadas en grupo.
- Motivar su participación en eventos, efemérides, actividades de convivencia, grupos de trabajo, proyectos, etc., manteniéndoles informados puntualmente de la existencia de programas de ayuda de todo tipo en relación a nuestra profesión.
- Mejorar la accesibilidad, colaboración y entendimiento entre el profesorado y el resto de la comunidad educativa.
- Animar, motivar y apoyar las propuestas pedagógicas de los compañeros/as, poniendo a su alcance los recursos necesarios para la realización de actividades complementarias o extraescolares.
- Revalorizar la figura del profesorado, indispensable en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, potenciando la necesidad de respeto y apoyo por parte de familias y alumnado en las reuniones de padres/madres.

Daremos especial importancia a los órganos de coordinación:

### a) Claustro de profesores/as

Nos proponemos dotar a prácticamente todo el Equipo Educativo de algún tipo de responsabilidad, ya que como se demuestra en amplios estudios sobre el tema, la asunción de responsabilidades en cualquier tipo de empresa, aumenta la motivación y la satisfacción personal.

Pretendemos conseguir un equipo de docentes motivado, implicado en su labor educativa, satisfecho con los resultados y valorado por la comunidad escolar en general. Proponemos desde el Equipo Directivo fomentar la equidad y satisfacción laboral a través de:

- La elaboración de unos horarios atendiendo a los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, que respeten en lo posible las preferencias de cada uno, y que reduzcan en lo posible las itinerancias entre las localidades.
- Familiarizar a todos los profesores y profesoras con la informatización de la evaluación, el control de asistencia de los alumnos y alumnas, elaboración de actas de evaluación, etc. En resumen, hacer que el sistema SENECA sea útil y aprovechable por todos.

b) Consejo Escolar

En el seno del Consejo Escolar, queremos fomentar la participación activa de los padres y madres, así como el diálogo ente los distintos sectores de la comunidad escolar (profesorado, padres y madres y ayuntamiento), de manera que se atienda a las iniciativas de cualquier sector y se resuelvan los posibles conflictos.

Se hará partícipes a los miembros del Consejo en los siguientes temas entre otros:

- La elaboración, aprobación, revisión y evaluación del Proyecto Educativo para el que vamos a trabajar.
- La resolución de los posibles conflictos ante la conducta de algunos padres, madres, alumnos o alumnas que perjudiquen la convivencia en el centro.
- La propuesta de renovación de instalaciones y material escolar.
- El programa de gratuidad de libros de texto, la revisión de los libros y las propuestas en caso de producirse un excesivo deterioro por parte de algunos alumnos o alumnas.
- La programación y desarrollo de las actividades extraescolares.
- Los presupuestos y gestión económica del centro.

c) Equipos docentes

Los Equipos de Ciclo deben ser desde nuestro punto de vista, el que podríamos llamar “motor pedagógico” del Colegio, porque es donde se debe coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación por el conjunto del profesorado de cada Equipo Docente, donde se deben proponer y organizar las actividades extraescolares de cada ciclo, donde se debe informar de aquellas cuestiones que sólo afectan a ese grupo de docentes, donde se deben prevenir e identificar de forma temprana las dificultades de aprendizaje y coordinar la puesta en marcha de las medidas educativas oportunas, donde en definitiva, se solucionen todos los problemas inherentes al Ciclo o Etapa.

Se reunirán al menos quincenalmente y se establecerán cauces de comunicación entre ciclos o etapas educativas para garantizar la coherencia de las actuaciones a realizar.

### **3. Gestión de recursos.**

La gestión de los recursos del Centro se realiza, y así nos proponemos seguir, respetando el presupuesto elaborado al principio del ejercicio económico, atendiendo a la normativa que en cada momento establezca la Consejería de Educación, priorizando compras de la manera más rentable y manteniendo el pequeño remanente que cada ejercicio queda para el siguiente.

En este sentido nos referimos a tres de las finalidades propuestas:



**FINALIDAD 3: Optimizar el uso de los recursos y materiales de los que dispone el Centro.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actualización del inventario de material del centro, así como asignación de responsables para que ningún material caiga en el olvido.	Secretaría Claustro	Principio y final de curso
Control de las bibliotecas de aula por parte de la persona responsable de la biblioteca escolar.	Responsable de biblioteca	Permanente
Inventariar todos los libros del centro usando SENECA.	Responsable de biblioteca	Permanente
Intercambiar libros entre ambas localidades, bajo control de la responsable, para maximizar el uso de las bibliotecas.	Responsable de biblioteca	Permanente
Organizar las bibliotecas de ambas localidades y climatizar la de Arenas del Rey para hacer de ellas un espacio de lectura atractivo.	Responsable de biblioteca Equipo directivo	Final de curso
Optimización de la compra de material nuevo en función de las necesidades, analizando, gestionando y evaluando las prioridades y dando cuenta de ello al Consejo Escolar.	Equipo Directivo	Primer trimestre

**FINALIDAD 4: Mejorar las infraestructuras del centro en la localidad de Játar**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Contactar con la Delegación de Educación, en colaboración con el Ayuntamiento para la mejora del centro escolar.	Director Ayuntamientos	Permanente hasta que se consiga
Concienciar al alumnado en el cuidado y respeto de las instalaciones y material del centro.	Claustro	Permanente

**FINALIDAD 5: Realizar una gestión económica eficaz y transparente.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración de un presupuesto real atendiendo a las necesidades más urgentes del centro, analizando y priorizando las propuestas del profesorado.	Director Secretaría	Principio de curso.
Comunicación al Claustro y Consejo Escolar de forma trimestral del estado de las cuentas y de los ingresos y gastos más importantes.	Director Secretaría	Permanente
Usar el excedente presupuestario que pueda existir en septiembre para incrementar las colecciones de libros antes de que finalice el ejercicio económico.	Director Secretario Responsable de biblioteca	Septiembre

**E. Estrategias de intervención para el desarrollo del liderazgo educativo.**

**1. Criterios para la propuesta de los miembros del equipo directivo.**

Cuento con el apoyo y profesionalidad del resto de miembros del Equipo Directivo. Docentes que poseen una amplia experiencia en Educación Primaria y en este Colegio, con marcado carácter integrador y una profesionalidad reconocida.

Mi propuesta se realiza entre el profesorado con destino en el centro como indica el artículo 75 del decreto 328/2010 y de forma que permita la presencia equilibrada entre

hombres y mujeres de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Como ya he mencionado anteriormente, propongo un modelo de dirección distribuido donde todos los miembros del Equipo compartan en mayor o menor medida todas las tareas que nos atribuye la actual legislación, dado que en un colegio con dos localidades y con la movilidad que ello le supone al Equipo, hay muchas cuestiones puntuales que ha de resolver la persona que en esos momentos se encuentra en la localidad en cuestión.

Puesto que la mayoría de las labores administrativas se realizan a través del sistema informatizado SENECA, me propongo que todos los miembros del Equipo Directivo, dominen y compartan las tareas derivadas de la administración y gestión del Centro, así como la actualización permanente del Plan de Centro y la realización de Proyectos, compartidos con el Claustro, que redunden en la mejora de la Calidad de la Enseñanza y la potenciación de la Convivencia Escolar.

En mi propuesta de Equipo tendré en cuenta que posean un amplio conocimiento del Centro, motivación y carácter integrador y, el compromiso de continuar durante toda esta legislatura en el Equipo Directivo.

## **2. Medidas y actuaciones para promover la implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa hacia compromisos y fines comunes y hacia la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Centro.**

<b>FINALIDAD 6: Fomentar la participación e implicación de toda la Comunidad Educativa.</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Hacer del diálogo, la negociación y el consenso los instrumentos en que se base la organización centro.	Equipo Directivo	Permanente
Apoyar y fomentar las iniciativas de las A.M.P.A.s.	Equipo Directivo Tutores	Permanente
Conseguir mayor participación de las familias y las A.M.P.A.s en el funcionamiento del centro, impulsando la comunicación con la figura del delegado/a de padres y madres.	Equipo Directivo Claustro A.M.P.A.s	Permanente
Impulsar el incremento de asociados de las A.M.P.A.s concienciando a las familias sobre la importancia de estas asociaciones en la vida del centro.	Director	Principio de curso
Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en las efemérides que se celebran a lo largo del curso escolar.	Equipo Directivo A.M.P.A.s	Permanente
Solicitar la colaboración de los ayuntamientos para la realización de pequeñas obras o reparaciones en el Centro.	Equipo Directivo	Permanente

### 3. Medidas que favorezcan la coordinación docente y el trabajo en equipo.

<b>FINALIDAD 7: Maximizar la comunicación y coordinación entre el profesorado.</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Optimizar las reuniones interciclo para llegar a acuerdos referentes a aspectos metodológicos relevantes.	Equipos de Ciclo Jefatura de estudios	Principios de curso
Establecimiento de criterios comunes en Infantil y Primer curso de Primaria en cuanto a metodología y actividades en el proceso de aprendizaje de la lectoescritura y la competencia matemática.	Equipos de Ciclo Jefatura de Estudios	Permanente
Insistir en la importancia del Programa de Transito al I.E.S., organizándolo de forma exhaustiva.	Equipo Directivo Tutores de tercer ciclo E.O.E.	Tercer trimestre
Hacer una programación trimestral de las reuniones de los distintos Equipos conocida por todos.	Jefatura de Estudios	Primera semana de cada trimestre
Reflejar en acta todos los acuerdos tomados en cualquier tipo de reunión que se realice y entregar dichas actas a la jefatura de estudios.	Equipo docente Jefatura de estudios	Final de cada trimestre

## **F. Líneas específicas de actuación para la mejora de la calidad y la equidad en la educación.**

### 1. Medidas de atención a la diversidad.

<b>FINALIDAD 8: Prevenir, identificar y coordinar las medidas educativas pertinentes ante las dificultades de aprendizaje.</b>		
<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Revisión de los criterios que regirán el horario del alumnado que tiene programas de refuerzo.	E.T.C.P. Equipo de Orientación	Principio de curso
Priorización de la asistencia a estos programas desde los cursos más bajos.	E.T.C.P. Equipo de Orientación	Todo el curso
Realizar un plan de refuerzo con el alumnado que lo necesite que se aplicará desde el principio del siguiente curso.	Tutores E.O.E. Equipo de Orientación Jefatura de Estudios	Mes de junio
Identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.	Tutores Jefatura de Estudios	Todo el curso

## 2. Actuaciones para la promoción de la convivencia.

FINALIDAD 9: Mejorar la convivencia del alumnado en el entorno escolar y favorecer su desarrollo personal.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Aplicación rigurosa del Plan de Convivencia con aquel posible alumnado que incumpla las normas establecidas en el citado Plan.	Equipo Directivo Claustro	Permanente
Implicar a las familias en los posibles compromisos de convivencia.	Tutores Jefatura de estudios	Permanente
Promover la realización de actividades durante el tiempo de recreo que fomenten la autorresponsabilidad, la convivencia y los valores.	Jefatura de estudios Claustro	Permanente
Realizar encuestas de valoración para medir el grado de satisfacción personal.	Tutores	Tercer trimestre
Realizar un Programa de Convivencia Anual para trabajar valores.	Responsable de convivencia	Primer trimestre
Creación de un grupo de madres colaboradoras que nos ayuden en la organización, préstamo, restauración de ejemplares, actividades de animación, ...	Responsable de biblioteca Equipo directivo	

## 3. Fomento de la investigación en las prácticas docentes y de la formación permanente del profesorado.

FINALIDAD 10: Fomentar la formación permanente en coordinación con el C.E.P.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Promover planes de formación del profesorado en los que se implique todo el Claustro en el centro o en el C.E.P.	Equipo Directivo Asesoría del C.E.P.	Permanente
Motivar al profesorado en la elaboración de proyectos innovadores, participación individual en cursos, ...	Equipo Directivo Asesoría del C.E.P.	Permanente
Estimular la formación del Equipo Directivo.	Director	Permanente
Evaluar la formación realizada durante el curso.	Equipo Directivo Asesoría del C.E.P.	Tercer trimestre

## 4. Integración de las tecnologías en las tareas educativas y de gestión.

FINALIDAD 11: Potenciar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Fomentar la utilización de los medios digitales por todo el profesorado realizando sesiones informativas por parte del Equipo Directivo o del responsable TDE.	Equipo Directivo Coordinador TDE	Principio de curso
Actualización permanente de la página web del centro.	Coordinador TDE	Permanente
Crear un espacio específico de cada especialidad, curso o biblioteca en la página web en la que se publiquen novedades, recomendaciones, implicación en celebraciones, ...	Coordinador TDE Responsable biblioteca Tutores y especialistas	Permanente
Mejorar la dotación de medios informáticos para el alumnado, de manera que su uso sea habitual en las aulas,	Equipo Directivo	Permanente

**5. Actuaciones para la aplicación en el Centro del principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la prevención de comportamientos discriminatorios y de la violencia de género.**

**FINALIDAD 12:** Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas escolares correctoras de estereotipos sexistas de manera transversal en todas las áreas.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Participación de las niñas, en igualdad de condiciones, en todas las actividades a las que tienen acceso los niños.	Equipo Docente Coordinador de igualdad	Permanente
Actividades encaminadas a la concienciación del necesario reparto de las responsabilidades familiares y domésticas.	Equipo Docente Coordinador de igualdad	Permanente
Actuaciones donde se enseñe a prevenir o resolver problemas de violencia de género.	Equipo Docente Coordinador de igualdad	Permanente
Utilizar los días 25 de noviembre y 8 de marzo para hacer especial énfasis en la necesidad de convivir en igualdad.	Equipo Docente Coordinador de igualdad	Permanente

**G. Desarrollo del Proyecto de Dirección en su conexión con el Plan de Centro (actuaciones para el desarrollo del currículo, medidas a aplicar para favorecer el éxito educativo y la mejora de los rendimientos escolares).**

**FINALIDAD 13:** Mejorar el rendimiento escolar siguiendo una línea metodológica que fomente el desarrollo de las competencias básicas.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Concienciar al profesorado de la importancia de trabajar en competencias para conseguir un alumnado mejor preparado para la sociedad actual.	Equipo Directivo E.T.C.P.	Principio de curso
Establecer unos criterios claros en la elaboración de las programaciones.	E.T.C.P.	Principio de curso.
Elaboración de las programaciones didácticas fomentando la realización de tareas que contribuyan a la mejora de las competencias y por consiguiente una mejora en los resultados.	Equipo Docente	Final de octubre
Establecer una metodología didáctica común entre los mismos grupos de las dos localidades.	Equipo Docente	Principio de curso
Decidir el lugar que van a ocupar los elementos transversales del currículo en las programaciones.	E.T.C.P. Equipo de Ciclo	Principio de curso
Implicar a las familias en actividades complementarias desarrolladas en el centro.	AMPAs Tutores	Todo el curso

## **H. Seguimiento y evaluación del Proyecto de Dirección.**

### **Seguimiento y evaluación del Proyecto de Dirección**

#### **1. Criterios e indicadores de evaluación.**

Entendemos la evaluación como un proceso dinámico, participativo y continuo, en el que la comunicación y feed-back formen parte del día a día. Pretendemos la institucionalización de la cultura de la evaluación en el centro.

En el proceso de evaluación del Proyecto van a intervenir una serie de agentes, que serán los encargados, además, de llevar a cabo el proceso de evaluación del centro. La dirección del centro asume el liderazgo en la evaluación contando con el equipo directivo, los órganos colegiados, el ETCP, el profesorado y la inspección educativa. Para facilitar esta tarea consideramos necesario el establecimiento de unos indicadores de evaluación claros en relación a cada objetivo planteado y que trataremos de concretar a continuación.

Estos indicadores se **evaluarán anualmente** por parte del **E.T.C.P.** y se dará cuenta de ello en la última sesión de **Consejo Escolar** del curso, además servirán de referente para realizar la Memoria de Autoevaluación.

**FINALIDAD 1: Revisar el Plan de Centro para constatar su coherencia entre legislación, realidad del centro y práctica educativa.**

- Número de profesores que usan los criterios de calificación y logro.
- Criterios de logro establecidos en el Plan de Centro para cada curso y uso por el profesorado.
- Número de profesores/as que han realizado modificaciones en las programaciones tras la evaluación inicial.

**FINALIDAD 2: Coordinar la planificación de actividades complementarias y extraescolares.**

- Número de reuniones con las A.M.P.A.s para la coordinación de las actividades complementarias y extraescolares.
- Asistencia real y reflejada en SENECA a los programas PALE y PROA.
- Tanto por ciento de participación del alumnado en las actividades extraescolares.
- Grado de satisfacción del profesorado y alumnado tras la realización de cada actividad.
- Número de actividades realizadas en colaboración con otros organismos.

**FINALIDAD 3: Optimizar el uso de los recursos y materiales de los que dispone el Centro.**

- Estado del inventario de materiales y recursos del centro.
- Grado de satisfacción del Claustro y Consejo Escolar con la adquisición de material nuevo.
- Número de ejemplares inventariados en SENECA y lotes que queden sin inventariar.
- Eficacia de los recursos que se comparten entre las dos localidades y satisfacción del profesorado.
- Alumnado en gran grupo que usa la biblioteca.

**FINALIDAD 4: Mejorar las infraestructuras del centro en la localidad de Játar.**

- Obras o pequeñas reformas realizadas durante de la legislatura.
- Valoración del estado del material y las instalaciones por parte de técnicos de la A.P.A.E. (Agencia Pública Andaluza de Educación).
- Número de conductas del alumnado que afecten negativamente a la infraestructura del centro o los recursos.
- Número de conductas que afecten positivamente a la conservación.

**FINALIDAD 5: Realizar una gestión económica eficaz y transparente.**

- Grado de satisfacción del Claustro y Consejo Escolar con el presupuesto del centro.
- Estado de cuentas al finalizar cada ejercicio económico.
- Cumplimiento de plazos y normativa establecidos por la normativa sobre gestión económica.

**FINALIDAD 6: Fomentar la participación e implicación de toda la Comunidad Educativa.**

- Número de iniciativas realizadas a propuesta de las A.M.P.A.s.
- Grado de participación e implicación de las familias en actividades en las que se solicita su colaboración.
- Satisfacción y resultados de las reuniones mantenidas con las familias en relación a las A.M.P.A.s.
- Actuaciones o pequeñas reformas realizadas por los ayuntamientos de las dos localidades en el colegio.
- Número de madres colaboradoras con las bibliotecas escolares.

**FINALIDAD 7: Maximizar la comunicación y coordinación entre el profesorado.**

- Número de reuniones interciclo realizadas durante el curso.
- Tanto por ciento de profesores y profesoras que usan los criterios comunes establecidos entre Infantil y Primaria.
- Grado de satisfacción del profesorado y el alumnado con el programa de tránsito.
- Actas realizadas de las distintas reuniones.

**FINALIDAD 8: Prevenir, identificar y coordinar las medidas educativas pertinentes ante las dificultades de aprendizaje.**

- Claridad y consenso en los Planes de Refuerzo realizados durante el mes de junio.
- Grado de satisfacción del profesorado con la distribución horaria para alumnado con necesidades.
- Resultados del alumnado que asiste a cualquier tipo de refuerzo.
- Conocimiento por el profesorado de los informes realizados por parte del E.O.E.

**FINALIDAD 9: Mejorar la convivencia del alumnado en el entorno escolar y favorecer su desarrollo personal.**

- Número de actividades programadas para el horario de recreo.
- Tanto por ciento de alumnado satisfecho personalmente en el centro.
- Número de conflictos detectados a lo largo del curso en comparación con centros del mismo ISC.
- Satisfacción y resultados del Programa de Convivencia Anual.
- Grado de cumplimiento de los posibles casos de compromisos de convivencia.

**FINALIDAD 10: Fomentar la formación permanente en coordinación con el C.E.P.**

- Número de profesores/as que participan en actividades de formación permanente.
- Formación del Equipo Directivo.
- Grado de satisfacción del profesorado.
- Valoración de la formación por parte de la asesoría del C.E.P.



**FINALIDAD 11: Potenciar la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

- Profesorado que hace un uso adecuado de las pizarras digitales.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa con la página web.
- Número de ordenadores para uso del alumnado.
- Número de visitas que realiza la comunidad escolar a la página web.

**FINALIDAD 12: Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas escolares correctoras de estereotipos sexistas de manera transversal en todas las áreas.**

- Grado de participación en equidad en las actividades del centro.
- Implicación de la comunidad educativa en las actividades específicas del día de la mujer y el día internacional contra la violencia de género.
- Número de charlas y actividades encaminadas al reparto equitativo de responsabilidades domésticas y familiares.
- Encuestas realizadas al alumnado sobre violencia de género.

**FINALIDAD 13: Mejorar el rendimiento escolar siguiendo una línea metodológica que fomente el desarrollo de las competencias básicas.**

- Resultados del centro teniendo en cuenta los indicadores homologados.
- Número de profesores/as que trabajan por competencias.
- Número de profesores/as que hace uso de metodologías compartidas en las dos localidades.
- Porcentaje de mejora en el alumnado que promociona con evaluación positiva en todas las áreas.

## **2. Procedimientos de información a la comunidad educativa sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto.**

Ya que pretendemos que nuestro Proyecto de Dirección sea realmente vivo y constituya una referencia real tanto de nuestro trabajo de gestión como para la imbricación con el resto de proyectos que han de dinamizar el trabajo pedagógico de nuestra Escuela Rural, consideramos que debe contar con el conocimiento de toda la comunidad educativa. En este sentido, y en coherencia con lo recogido en el presente documento, pretendemos dar una difusión inicial del Proyecto a través de una triple vía:

- a. La dirección del centro dará a conocer el Proyecto de Dirección a los miembros del **Consejo Escolar**, para conocimiento del mismo y para su seguimiento y evaluación.
- b. Los miembros del **Equipo Educativo** conocerán el contenido íntegro del Proyecto a través de una sesión de Claustro que se dedicará a su

presentación, en la que también podrán comentar, debatir, sugerir y pedir explicaciones acerca de nuestro Plan.

c. Si el Consejo Escolar da el visto bueno al Proyecto, se dará a conocer en la página web del Centro.

Pretendemos que nuestro Proyecto de Dirección sea un proyecto evaluable en conexión permanente con el Plan de Centro y sujeto a los cambios que se consideren necesarios a lo largo de la legislatura. Por ello, prestaremos especial cuidado al desarrollo de la puesta en práctica del mismo, así como a los resultados finales obtenidos. En este sentido, el seguimiento y evaluación del Proyecto cobra una especial importancia en el marco de nuestra intervención.

En nuestro caso, nos proponemos realizar una evaluación en dos ámbitos:

### **1. Evaluación de proceso**

Se llevará a cabo desde dos vertientes:

1. Interna: como **Equipo Directivo**, somos responsables únicos del Proyecto de Dirección, por lo que **una vez al año**, coincidiendo con la elaboración de la Memoria Anual, revisaremos la marcha del Proyecto, con el fin de detectar posibles disfunciones o desajustes indeseados para poder corregir las desviaciones sobre la marcha.
2. Participativa: **anualmente**, realizaremos un seguimiento del proyecto y sus objetivos. Además del Equipo Directivo, intervendrán en esta evaluación el **E.T.C.P., Claustro y Consejo Escolar**.

### **2. Evaluación final de resultados**

Se realizará al finalizar el periodo de este mandato. En ella se tendrán en cuenta los criterios de valoración recogidos en la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía.

Tanto en la evaluación de proceso como en la final de resultados, procederemos a valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos en el presente Proyecto y las acciones llevadas a cabo para alcanzarlos.

## **I. Normativa de apoyo.**

### **Leyes**

- Constitución Española de 1978.
- LEY Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### **Sobre la Selección de la Dirección**

- DECRETO 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía. (BOJA 04-10-2017).
- ORDEN de 10 de noviembre de 2017, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía. (BOJA 20-11-2017).
- Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de Directores y Directoras de centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía. (BOJA 28-11-2017).
- Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía.
- Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía.

### **Sobre el funcionamiento del Centro**

- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA 16-07-2010).

- ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

- Corrección de errores al DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. (BOJA 05-11-2010).

- Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización de 12 de enero de 2011).

- INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

### **Sobre el currículo y la evaluación**

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007).

- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008).

- ORDEN de 5-8-2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008).

- ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía. (BOJA 04-04-2011).
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE 01-03-2014).
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29-01-2015).
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 13-03-2015).
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 27-03-2015).
- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA 29-10-2015).
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 26-11-2015).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 03-01-2015).
- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 01-05-2015).
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 28-06-2016).
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA 28-07-2016).
- Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil para el curso 2022/2023.
- Instrucción 12/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación primaria para el curso 2022/2023.

#### **Sobre la atención a la diversidad.**

- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).
- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

#### **Sobre la convivencia e igualdad.**

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA 18-12-2007).
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007).
- LEY 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA 18- 07-2014).
- ORDEN de 25-7-2002 por la que se establece el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10-2002).
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007).

- Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).

- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).

- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015).